CPC
SINALOA

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el viernes 09 de octubre de 2026, siendo las 10:04 horas, quienes integran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Zoom; con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión, pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria;
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud por parte de la Red Ciudadana Anticorrupción (REDCA), sobre Posicionamiento ante megaproyectos en el norte de Sinaloa;
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para convocar a Sesión Extraordinaria de la REDCA;
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para Firma de Convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa y el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa;
7. Informe del seguimiento y estado que guardan las Recomendaciones No Vinculantes impulsadas por Comité de Participación Ciudadana de Sinaloa;
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para modificar la Recomendación No Vinculante aprobada el 27 de mayo, en sesión ordinaria del Comité Coordinador del SEMAES, dirigida a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y a la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, a fin de que se dirija al Congreso del Estado de Sinaloa y se le solicite la armonización de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la migración de CompraNet a CompraMX;
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del formato de propuestas estratégicas para la vinculación municipal con la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa;
10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, Raquel Zapién Osuna, declaró la apertura de la sesión ordinaria, realizó el pase de lista de asistencia y verificó la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, estando presentes de forma virtual las personas integrantes del CPC: César Miguel Valenzuela Espinoza, Carlos Corrales Díaz, Emmanuel Espinoza Salcido y Raquel Zapién Osuna.

En desahogo del segundo punto sobre el orden del día, la Presidenta solicitó a consideración de las personas integrantes presentes el orden del día previamente circulado con la convocatoria correspondiente. Asimismo, solicitó incorporar dos puntos adicionales: el primero relativo a la modificación de la Recomendación No Vinculante aprobada el 27 de mayo por el Comité Coordinador del SEMAES; y el segundo, relativo a la aprobación del formato de propuestas estratégicas para la vinculación municipal con la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.

Una vez sometidas a votación las incorporaciones referidas, fueron aprobadas por unanimidad de las personas integrantes presentes. Posteriormente, se sometió a votación el orden del día con las modificaciones señaladas, siendo aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, se puso a consideración de las personas integrantes el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana, misma que fue enviada previamente a sus correos electrónicos. Una vez consultadas las personas integrantes y no existiendo observaciones al contenido del documento, se dispensó su lectura íntegra y fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se procedió al desarrollo de la sesión:

- En seguimiento del cuarto punto del orden del día, la Presidenta del CPC Sinaloa, Raquel Zapién Osuna, presentó la solicitud formulada por personas integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa, relativa a la posibilidad de emitir un posicionamiento sobre la necesidad de transparencia en torno a los megaproyectos que se realizan en el norte de Sinaloa, particularmente en Ohuira.

 Durante su exposición, la Presidenta explicó que el tema fue planteado originalmente durante una sesión ordinaria de la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa, celebrada el 09 de junio de 2026, en la que integrantes de dicha Red solicitaron al CPC pronunciarse sobre la necesidad de fortalecer la transparencia en permisos, autorizaciones y decisiones de autoridades locales y estatales relacionadas con proyectos industriales en la zona costera.

 Asimismo, señaló que el tema fue retomado en sesiones posteriores de la Red, en las cuales se solicitó valorar si la propia REDCA podía emitir un posicionamiento utilizando su nombre y logotipo. Para ello, el CPC solicitó orientación jurídica a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, cuya Dirección Jurídica informó que corresponde al CPC valorar la procedencia y

resolver lo conducente respecto de la emisión del posicionamiento público planteado, así como sobre el uso de la imagen gráfica de la Red.

Abierto el espacio de deliberación, la Presidenta manifestó su postura a favor de permitir que la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa, en ejercicio de su organización ciudadana y conforme a sus reglas internas, pudiera someter a consideración de sus integrantes la emisión de un posicionamiento sobre la necesidad de transparencia en torno a los megaproyectos del norte de Sinaloa.

Por su parte, César Miguel Valenzuela Espinoza manifestó su postura en contra. Expuso que, desde su perspectiva, no se configuraba claramente un problema de transparencia ni de corrupción que correspondiera a las atribuciones del CPC, además de considerar que se trataba de un tema con componentes de competencia federal. También señaló que, en caso de permitirse un posicionamiento a nombre de la REDCA, debía verificarse de manera fehaciente la voluntad de la mayoría de la totalidad de sus integrantes, y solicitó que quedara asentada en el acta su posición en contra.

Emmanuel Espinoza Salcido manifestó que el tema sí guarda relación con la agenda del CPC, en la medida en que la solicitud versa sobre transparencia, participación ciudadana y prevención de riesgos de corrupción. Asimismo, coincidió en que, para emitir un posicionamiento a nombre de la REDCA, debía verificarse el respaldo de la mayoría de la totalidad de sus integrantes.

Carlos Corrales Díaz coincidió en la necesidad de definir con claridad la propuesta sometida a votación, precisando que, para que la REDCA emita el posicionamiento utilizando su nombre y logotipo, deberá existir mayoría verificada de la totalidad de sus integrantes, no únicamente de quienes asistan a una sesión.

En virtud de lo anterior, la propuesta sometida a votación quedó planteada en los siguientes términos: que la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa, coordinada por el CPC, pueda pronunciarse en torno a las luchas sociales que se realizan en el norte de Sinaloa por la defensa del territorio y la necesidad de transparencia en torno a megaproyectos, utilizando el nombre y logotipo de la Red, siempre y cuando exista mayoría verificada de la totalidad de sus integrantes.

Sometida a votación la propuesta, Emmanuel Espinoza Salcido votó a favor, Carlos Corrales Díaz votó a favor, César Miguel Valenzuela Espinoza votó en contra y Raquel Zapién Osuna votó a favor. En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría.

Asimismo, César Miguel Valenzuela Espinoza solicitó que quedara asentado en el acta su cuestionamiento respecto de la facultad de la Presidencia para firmar un documento a nombre del CPC cuando una decisión sea aprobada por mayoría y exista disidencia expresa de una persona integrante. La Presidenta señaló que los acuerdos aprobados por mayoría constituyen decisiones del CPC, conforme al

funcionamiento ordinario del órgano colegiado, y que el sentido de la votación quedaría asentado en el acta correspondiente.

- En desahogo del quinto punto del orden del día, se abordó la propuesta para convocar a Sesión Extraordinaria de la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa, con el propósito de tratar el tema del posicionamiento sobre megaproyectos en el norte de Sinaloa.

 Para ello, la Presidenta solicitó autorización para conceder el uso de la voz a la asistente técnica del CPC, a fin de revisar las fechas disponibles para la convocatoria. Una vez revisada la agenda, se propuso convocar a Sesión Extraordinaria de la REDCA el jueves 15 de octubre de 2026, a las 17:00 horas.

 Sometida a votación la propuesta, Emmanuel Espinoza Salcido votó a favor, Carlos Corrales Díaz votó a favor, César Miguel Valenzuela Espinoza se abstuvo y Raquel Zapién Osuna votó a favor. En consecuencia, se aprobó por mayoría convocar a la Sesión Extraordinaria de la REDCA en la fecha y hora señaladas.

- En desahogo del sexto punto del orden del día, la Presidenta presentó la propuesta para dar continuidad a las gestiones relacionadas con la firma de convenios de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa y con el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa.

 Durante su exposición, señaló que los proyectos de convenio fueron revisados con apoyo jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, y que posteriormente fueron turnados a las áreas jurídicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa y del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa, para su revisión correspondiente.

 Respecto del proyecto de convenio con el Instituto, se informó que contempla, entre otros aspectos, la impartición de capacitación y sensibilización en temas relacionados con derechos humanos, mecanismos de protección, prevención de riesgos y seguridad para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Por parte del Comité Coordinador del SEMAES, se prevé colaborar mediante capacitación y herramientas en temas relacionados con prevención de hechos de corrupción, cultura de la legalidad, rendición de cuentas, contraloría social y mecanismos de denuncia ciudadana.

 En cuanto al proyecto de convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, se informó que contempla acciones de formación, asesoría, asistencia técnica, elaboración de investigaciones, estudios, publicaciones, materiales, foros, mesas de trabajo, campañas y demás actividades conjuntas relacionadas con derechos humanos, integridad pública, prevención de la corrupción, rendición de cuentas y buen gobierno.

La Presidenta explicó que, al tratarse de convenios que se proponen firmar por conducto del Comité Coordinador del SEMAES, el siguiente paso sería presentar el tema en la sesión extraordinaria de dicho órgano, prevista para el 20 de octubre de 2026, solicitando el respaldo del CPC para dar continuidad a las gestiones correspondientes.

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes presentes.

- En desahogo del séptimo punto del orden del día, Emmanuel Espinoza Salcido presentó el informe del seguimiento y estado que guardan las Recomendaciones No Vinculantes impulsadas por el Comité de Participación Ciudadana de Sinaloa.

 Durante su exposición, explicó que las Recomendaciones No Vinculantes constituyen instrumentos de política institucional mediante los cuales se proponen a las autoridades mejoras orientadas a prevenir la corrupción, fortalecer procedimientos y corregir debilidades en la gestión pública. Asimismo, precisó que el CPC puede proponerlas, pero su aprobación y emisión formal corresponde al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa.

 En su informe, señaló que durante el año se impulsaron once propuestas de Recomendaciones No Vinculantes. Respecto de la propuesta para la puesta en funcionamiento del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa, informó que se encuentra pendiente una respuesta definitiva de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, toda vez que la respuesta recibida no fue emitida en términos de aceptación o rechazo de la recomendación.

 Respecto de la modernización de CompraNet y la migración hacia CompraMX, explicó que se ha identificado la necesidad de armonizar el marco normativo estatal en materia de adquisiciones y obra pública, punto que sería abordado posteriormente dentro del orden del día.

 En cuanto a la consulta ciudadana para determinar información adicional de interés público, informó que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas aceptó la propuesta como parte de su programa anual de trabajo, no como Recomendación No Vinculante, sino como actividad institucional proactiva.

 Sobre las propuestas relativas a política de archivo digital y gestión documental homologada para órganos internos de control, así como a la creación de observatorios de riesgo de corrupción en puntos de contacto gobierno-sociedad, indicó que serán pausadas para aprovechar el diagnóstico y proceso de actualización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

 Respecto de la mejora del portal de estadística delictiva de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, así como de la transparencia proactiva en publicación de sentencias del Tribunal de Justicia Administrativa, informó que ambas propuestas

fueron aceptadas por las respectivas instituciones como parte de sus programas anuales de trabajo.

En relación con la propuesta de fortalecimiento al portal de transparencia en obras públicas del Estado de Sinaloa, señaló que la Secretaría de Obras Públicas rechazó la recomendación; sin embargo, el rechazo no se consideró técnicamente justificado, por lo que se solicitó una nueva respuesta por conducto del Comité Coordinador.

Respecto del sistema estatal de transparencia territorial y datos abiertos, dirigido a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, se informó que se encuentra pendiente una respuesta adecuada respecto de su aceptación o rechazo.

Finalmente, la Presidenta Raquel Zapién Osuna informó sobre dos Recomendaciones No Vinculantes dirigidas al H. Ayuntamiento de Mazatlán. La primera, relativa a la creación de un micrositio para el sitio Ramsar Santuario Playa Tortuguera El Verde Camacho, con información georreferenciada sobre permisos de construcción, resolutivos de impacto ambiental, cartas de factibilidad de servicios, cambios de uso de suelo y trámites relacionados. La segunda, relativa a la creación de un micrositio de transparencia proactiva sobre permisos de construcción y cambios de uso de suelo en Mazatlán. Informó que, a la fecha, no se ha recibido respuesta por parte del Ayuntamiento, por lo que se solicitó análisis jurídico a la Secretaría Ejecutiva del SEMAES para definir la ruta de seguimiento correspondiente.

- En desahogo del octavo punto del orden del día, la Presidenta presentó la propuesta para modificar la Recomendación No Vinculante aprobada el 27 de mayo en sesión ordinaria del Comité Coordinador del SEMAES, originalmente dirigida a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y a la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales.

 Explicó que la propuesta consiste en modificar dicha Recomendación No Vinculante para que sea dirigida al Congreso del Estado de Sinaloa, solicitándole realizar la armonización de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con la finalidad de posibilitar la migración de CompraNet a CompraMX.

 No habiendo comentarios adicionales, se sometió a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de las personas integrantes presentes. Asimismo, se acordó turnarla al Comité Coordinador del SEMAES, para que sea sometida a consideración en su próxima sesión extraordinaria prevista para el 20 de octubre de 2026.

- En desahogo del noveno punto del orden del día, la Presidenta presentó el formato de propuestas estratégicas para la vinculación municipal con la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.

Durante su exposición, explicó que en los últimos dos años el CPC ha trabajado, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, para fomentar una mayor participación de los ayuntamientos, derivado de ello, se elaboró el "Diagnóstico de las limitantes para la incorporación activa de los municipios al Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa", mismo que fue aprobado y presentado ante el Comité Coordinador.

En seguimiento a dicho diagnóstico, la Presidenta explicó que el formato tiene como objetivo recabar propuestas de estrategias por parte de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, con el fin de fomentar la participación de los ayuntamientos en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Asimismo, informó que las respuestas obtenidas mediante dicho formato podrán servir como insumo para la construcción de un compendio de herramientas anticorrupción para el fortalecimiento de la integridad pública municipal, el cual podrá incluir manuales, formatos homologados, capacitación, instrumentos para fortalecer control interno, códigos de ética, transparencia y criterios para alinear los planes municipales de desarrollo con el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

No habiendo comentarios adicionales, se sometió a votación la propuesta para presentar el formato ante el Comité Coordinador en su próxima sesión extraordinaria, siendo aprobada por unanimidad de las personas integrantes presentes.

En el apartado de Asuntos Generales, la Presidenta informó sobre las gestiones realizadas por el CPC para solicitar al Congreso del Estado la instalación de mesas de trabajo relacionadas con la elaboración del dictamen de la Ley de Transparencia. Señaló que, a la fecha, no se ha recibido respuesta formal.

Asimismo, informó sobre la solicitud de reunión dirigida a la Gobernadora del Estado, Graciela Domínguez, a quien se le solicitó un espacio para presentar propuestas del CPC relacionadas con la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia en Sinaloa. La Presidenta señaló que tuvo oportunidad de abordar personalmente a la Gobernadora y que se espera contar con una fecha para dicha reunión durante la semana siguiente.

Finalmente, informó sobre una reunión sostenida con una asociación civil de vecinos de las colonias Palos Prietos y Ferrocarrilera de Mazatlán, quienes solicitaron capacitación en mecanismos de participación ciudadana anticorrupción. En particular, manifestó que existe interés en recibir capacitación sobre consulta de instrumentos de planeación y uso de sistemas de información geográfica, con el propósito de mapear banquetas invadidas y promover el respeto al espacio público. Se indicó que este tema será incorporado en el orden del día de una próxima reunión interna de trabajo del CPC.

No habiendo más asuntos generales que tratar, se procedió a la clausura de la sesión.

ACUERDOS

Primero. Se aprobó por mayoría que la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa pueda pronunciarse sobre la necesidad de transparencia en torno a los megaproyectos del norte de Sinaloa, utilizando el nombre y logotipo de la Red, siempre y cuando exista mayoría verificada de la totalidad de sus integrantes. El sentido de la votación fue el siguiente: Emmanuel Espinoza Salcido, a favor; Carlos Corrales Díaz, a favor; César Miguel Valenzuela Espinoza, en contra; y Raquel Zapién Osuna, a favor.

Segundo. Se aprobó por mayoría convocar a Sesión Extraordinaria de la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa el jueves 15 de octubre de 2026, a las 17:00 horas, para tratar el tema del posicionamiento sobre megaproyectos en el norte de Sinaloa. El sentido de la votación fue el siguiente: Emmanuel Espinoza Salcido, a favor; Carlos Corrales Díaz, a favor; César Miguel Valenzuela Espinoza, abstención; y Raquel Zapién Osuna, a favor.

Tercero. Se aprobó por unanimidad dar continuidad a las gestiones para la firma de convenios de colaboración entre el Comité Coordinador del SEMAES, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa y el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa, a fin de que sean presentados ante el Comité Coordinador en su próxima sesión extraordinaria.

Cuarto. Se aprobó por unanimidad modificar la Recomendación No Vinculante aprobada el 27 de mayo en sesión ordinaria del Comité Coordinador del SEMAES, originalmente dirigida a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y a la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, a fin de que se dirija al Congreso del Estado de Sinaloa y se le solicite la armonización de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la migración de CompraNet a CompraMX.

Quinto. Se aprobó por unanimidad presentar ante el Comité Coordinador del SEMAES el formato de propuestas estratégicas para la vinculación municipal con la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.

Sexto. Se acordó incorporar en una próxima reunión interna de trabajo del CPC la solicitud de capacitación en sistemas de información geográfica formulada por la asociación civil de vecinos de las colonias Palos Prietos y Ferrocarrilera de Mazatlán.

Siendo las 11:24 horas del día viernes 09 de octubre de 2026, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

CPC
SINALOA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. RAQUEL ZAPIÉN OSUNA
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa



EMMANUEL ESPINOZA SALCIDO
Integrante



CARLOS CORRALES DÍAZ
Integrante



CÉSAR MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
Integrante